

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GD-19
	Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 528 56 38, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	V_02 03/11/2010
CIRCULAR		

CIUDAD Y FECHA:	Medellín, febrero 07 de 2022	N°	04	ESTAMENTO:	Rectoría
DIRIGIDO A:	Padres de Familia				
ASUNTO:	Directrices Inicio Año Escolar 2022				

El ex Presidente de Uruguay Don José Mujica dijo: “En la casa se aprende a: Saludar, dar las gracias, ser limpio, ser honesto, ser puntual, ser correcto, hablar bien, no decir groserías, respetar a los semejantes y a los no tan semejantes, ser solidario, comer con la boca cerrada, no robar, no mentir, cuidar la propiedad y la propiedad ajena, ser organizado.

En la escuela se aprende: Matemáticas, lenguaje, ciencias, estudios sociales, inglés, geometría y se refuerzan los valores que los padres y madres han inculcado en sus hijos”; y nosotros agregaríamos que es en el hogar y en la escuela donde se consolida la personalidad de cada uno(a), pues tienen y deben unir sus roles y misión para moldear un(a) nuevo(a) ciudadano(a) “en proceso de permanente liberación”. Web del Maestro CMF

Reciban Un Fraternal y Caluroso Saludo, El Deseo de Bien Estar, Gracias por habernos elegido, espero cumplamos sus expectativas.

Les informo que todos los estudiantes deben estar matriculados, me permito recordar a los estudiantes antiguos que no se matricularon en las fechas establecidas, que no se les garantiza el cupo, cuando cumplamos con la meta proyectada para cada Grado, cerraremos las matrículas.

Aún tenemos cupos para los grados 4º, 7º y 10º, solo es acercarse a la secretaria de la Institución en los horarios de 8:00 a.m. a 10:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

REQUISITO	OBSERVACIÓN
PRE MATRÍCULA	Obligatorio
AUTORIZACIÓN MADRE Y/O PADRE	Obligatorio Cuando el Acudiente no es el Padre o la Madre del Estudiante
COPIA DOCUMENTO ACUDIENTE DELEGADO	Obligatorio Cuando el Acudiente no es el Padre o la Madre del Estudiante
COPIA DOCUMENTO MADRE Y/O PADRE	Obligatorio
COPIA REGISTRO CIVIL (MENORES 7 AÑOS)	Obligatorio
COPIA TARJETA DE IDENTIDAD (MAYORES 7 AÑOS)	Obligatorio
COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA (MAYORES 18 AÑOS)	Obligatorio
CONSTANCIA DE INFORME FINAL (solo los de la segunda Pre matricula)	Obligatorio
CALIFICACIONES EN MEMBRETE (solo estudiantes nuevos, quienes matriculan en primaria, solo las del año anterior y en bachillerato deben traer todas las calificaciones a partir de 5º)	Obligatorio
Copia afiliación EPS o SISBEN	Obligatorio
CUATRO FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CEDULA	Opcional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"

Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 528 56 38, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co
Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GD-19

V_02
03/11/2010

CIRCULAR

***Se les recomienda traer lapicero negro**

A TENER EN CUENTA:

1. Los Horarios de Las Actividades Académicas son:

- ✓ **Sede Nuevo Horizonte N° 02:** Jornada de la mañana (7:00 a.m. a 12:00 m.), el Grado 3° y los Grupos 1° 04 y 1° 05, 4° 01 y T° 03 de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y en la jornada de la tarde (12:30 p.m. a 5:30 p.m.), el Grado 2° y los Grupos 1° 01, 1° 02 y 1° 03.
- ✓ **Sede Paulo VI:** jornada de la mañana los Grupos T° 01 y 02 (7:00 a.m. a 11:00 a.m.), los Grados 8° a 11° y el Grupo 7° 05 (6:30 a.m. a 12:30 p.m.) y en la jornada de la tarde el Grado 5° y los Grupos 4° 02 y 4° 03 (12:45 p.m. a 5:45 p.m.), el Grado 6° y los Grupos 7° 01, 7° 02, 7° 03 y 7° 04 (12:45 p.m. a 6:45 p.m.)

2. Les recuerdo nuevamente que nuestra labor no es efectiva sin el apoyo y acompañamiento de ustedes, por ello, también los invito a integrar los órganos colegiados de la Institución. La inscripción se hace ante el Director de Grupo en la primera reunión de padres de familia, su asistencia durante toda la jornada es muy importante, pues no sólo conocerán al docente que acompañará a su hijo durante el año, sino que también le explicarán el Sistema bajo el cual los estudiantes serán evaluados (SIEE), las pautas comportamentales y la evaluación de estas (Manual de Convivencia), la Rendición de Cuentas (socialización en que se invierten los dineros de la Institución); además, la invitación a que entre todos los padres de familia elijan su representante al Consejo de Padres, Consejos y Comités de la Institución.

El Cronograma Planeado, es:

GRADO	FECHA	HORARIO	GRADO	FECHA	HORARIO
10° y 11°	lunes, 14 de febrero de 2022	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	6°	lunes, 14 de febrero de 2022	12:00 a.m. a 3:00 p.m.
8° y 9°	martes, 15 de febrero de 2022	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	7°	martes, 15 de febrero de 2022	12:00 a.m. a 3:00 p.m.
3°	miércoles, 16 de febrero de 2022	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	4° Y 5°	miércoles, 16 de febrero de 2022	12:00 a.m. a 3:00 p.m.
T°	jueves, 17 de febrero de 2022	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	1° Y 2°	jueves, 17 de febrero de 2022	12:00 a.m. a 3:00 p.m.

Las reuniones se realizarán en la respectiva sede, excepto el grado Transición y el Grupo 4° 01, que se llevarán a cabo en la Sede Paulo VI.

- **Desde el año 2016, exigimos a los Padres de Familia un mayor cumplimiento con los horarios de las reuniones, por lo cual cerraremos la puerta cinco (05) minutos después de la hora convocada y no permitiremos el ingreso.**
- La asistencia a la Reunión de Padres de Familia es de carácter obligatorio, a partir del Grado 4°, deben asistir los Estudiantes, portando el Uniforme Institucional y el Padre de Familia, de ninguna forma recibiremos a uno de los dos. Los inconvenientes que se les presenten, los deben tramitar ante los coordinadores a partir del miércoles 09 de febrero de enero de 2022.
- Les solicito **no traer niños de brazos o menores de nueve (09) años** a las reuniones, si no tiene con quien dejarlos, no asistan a la reunión y soliciten una cita con el Director de Grupo.

Les recuerdo que la puerta se cerrara a las 7:05 a.m. y a las 12:05 p.m. y no permitiremos el ingreso de ningún Padre de Familia después de dicha hora.

3. Por Directiva N° 23 de noviembre 09 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, no se realizará ningún cobro de matrícula, solo se pueden cobrar los certificados de estudio de grados cursados y las constancias de Estudio que se soliciten a partir del segundo semestre (durante el primer semestre, estas constancias son gratuitas), ambos tienen un costo de \$3.800, que deben consignarse en la cuenta de ahorros N° 371-349465 del Banco BBVA.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"

Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 528 56 38, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co
Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GD-19

V_02
03/11/2010

CIRCULAR

4. Por resolución N° 013 de enero 24 de 2011 de las Secretarías de Bienestar Social y de Educación del Municipio de Medellín, las Instituciones Educativas no pueden realizar ningún cobro por el programa de alimentación escolar.
5. **Fondo de Protección Escolar:** Este sólo cubre a los estudiantes que no tienen EPS y durante el Periodo Escolar, si los estudiantes beneficiados tienen algún accidente, no están cubierto durante las vacaciones.
6. Les solicito un mayor apoyo y compromiso con el buen porte del uniforme, la puntualidad y la responsabilidad académica de los estudiantes para ir mejorando nuestro proceso educativo, abriendo con ello posibilidades de mejores proyectos de vida a nivel personal y laboral.
7. Me permito recordar las Pautas Establecidas en el Manual de Convivencia acerca del uniforme:

PARÁMETROS UNIFORME PARA TODO EL PERSONAL

Sudadera bota recta (puede tener resorte) azul oscuro en tela náutica con sesgo beige y una franja roja, con el nombre de la institución a ambos lados, camiseta blanca de perilla en tela estilo lacoste, el escudo de la institución al lado izquierdo, con cuello en hilo de color azul y bordado azul, blanco y vino tinto, manga rangland en tela náutica de color azul, sesgo beige y franja roja, medias blancas, negras, grises o azules oscuras fondo entero a cualquier altura y buzo Institucional.

Los estudiantes del grado transición, complementan el uniforme de Educación Física con un Delantal

- ✓ Se prohíbe el uso de gorras con el uniforme, a no ser que se presente una recomendación médica.
 - ✓ En caso de no poseer el carné de la institución, los estudiantes deberán portar su uniforme cada vez que requieran entrar a la institución en jornada diferente a la suya para la realización de trabajos académicos, reuniones de padres de familia y/o citaciones de carácter oficial.
 - ✓ Se sugiere el uso de camisilla debajo de la camisa o camiseta, ella deberá ser absolutamente blanca sin estampados.
 - ✓ Durante la clase de Educación Física, es opcional el uso de camiseta o camisilla totalmente blanca y/o pantaloneta larga (hasta la rodilla) azul oscura.
 - ✓ En ninguna circunstancia se permiten complementos del uniforme diferentes a los estipulados.
 - ✓ La adecuada presentación del uniforme, pone en alto el nombre de la Institución, por esta razón debe portarse de acuerdo a los criterios vigentes y a la organización interna de la institución.
 - ✓ El uniforme es de uso obligatorio y los estudiantes lo portarán adecuadamente dentro y fuera de la institución hasta llegar a sus hogares.
 - ✓ Los estudiantes no deben frecuentar heladerías, tabernas y bares portando el uniforme de la institución.
 - ✓ Los estudiantes tienen libertad de elegir el implemento para portar sus útiles, por ser un complemento del uniforme debe llevarse limpio, sin accesorios, letreros, tatuajes, aderezos u otros elementos que afecten la presentación personal.
 - ✓ Para la utilización de los laboratorios y realización de las prácticas, es obligatorio el uso de delantal.
 - ✓ **Si por alguna circunstancia, se le dificulta la compra del uniforme, debe enviar una carta y su respectiva copia al Rector, solicitando un plazo, estipulado por usted, para cumplir con dicho requisito.**
8. El martes 22 de febrero de 2022 (10:00 a.m. a 12:00 m. estudiantes jornada de la tarde y 1:00 p.m. a 3:00 p.m. estudiantes jornada de la mañana), se llevará a cabo el primer Taller Comportamental obligatorio para los estudiantes, que de acuerdo al concepto del Consejo de Profesores es generador de indisciplina en el grupo. La citación será enviada por los Coordinadores.
 9. Desde el año 2019, implementamos el **Horario Piñón**, el cual consiste es cambiar el nombre de los días por números, de tal forma, que si se presenta desescolarización, el horario planeado para las clases, sea continuo y constante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE-PAULO VI
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"

Secciones: Paulo VI (Cra42B N° 110A – 28. Teléfono fijo: 528 56 38, Celular: 300 415 79 95), DANE 10500100182101 y Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Teléfono fijo: 528465, Celular: 300 414 46 03), DANE 10500100182102. NIT 811039606-4 email: nhpvi@ienuevohorizontemedellin.edu.co Sitio Web: ienuevohorizontemedellin.edu.co
Aprobada por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, modificada por la Resolución Número 202050053477 de septiembre 18 de 2020. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GD-19

V_02
03/11/2010

CIRCULAR

10. Adjunto enviamos la sugerencia de listas escolares, no son de carácter obligatorio para ningún grado. Les recuerdo que por Resolución Municipal Número 201750017898 de diciembre 04 de 2017, la Institución, cambia su nombre **Por Institución Educativa Nuevo Horizonte-Paulo VI**
11. Doy La Bienvenida a Todos los Docentes y a Los Coordinadores:
Sede Nuevo Horizonte N° 02: Sandra Milena Ortiz Sánchez, quien cubre la licencia de maternidad de Beatriz Omaira Noreña Aristizabal (nos acompañará hasta el mes de mayo).
Sede Paulo VI, Jornada de La Mañana: Erika Yaneth Franco Cano
Sede Paulo VI, Jornada de La Tarde: Adolfo León Ospina Mejía.

DE TODO CORAZÓN UN PRÓSPERO AÑO NUEVO 2022. DIOS Y LOS SERES DE LUZ LOS ACOMPAÑEN A USTEDES Y A SUS FAMILIAS.

LA AMADA PRESENCIA DE DIOS ESTÁ EN TODOS NOSOTROS


INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUEVO HORIZONTE
Rectoría

Ángel Giovanni Pardo Álvarez
Rector